

COMUNICADO DE PRENSA

Comunicado de Prensa

Apertura Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Barranquilla

Bogotá D.C., diciembre de 2013

Este lunes 9 de diciembre se abrirá una Oficina del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos **en Barranquilla, Atlántico**. Esta Oficina cubrirá comunidades priorizadas en los departamentos **de Magdalena, Córdoba, Guajira, Cesar, Bolívar, Sucre y Atlántico**.

El Gobierno de Colombia con motivo de la extensión por un año del mandato de la Oficina solicitó a la Alta Comisionada de la ONU, Navi Pillay, **“la reubicación del personal en lugares que requieran atención urgente”**.

Atendiendo la anterior solicitud del Estado colombiano, la Oficina abre tres nuevas presencias en terreno en 2013.

En Barranquilla la apertura oficial de la Oficina se llevará a cabo el próximo 9 de diciembre, a **las 8:30 a.m.**, en el **Museo del Atlántico**, calle 35 con carrera 39, esquina edificio Antigua Gobernación.

En este año, el Alto Comisionado tiene presencias en Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Cali, Chocó, Medellín, Neiva, Pasto y Villavicencio.

La Oficina se encuentra en el país desde el año 1997. Su trabajo se focaliza en diferentes regiones, llegando a ciudades, municipios, veredas y comunidades. Uno de los objetivos de la Oficina es facilitar que mejore la situación de derechos humanos y generar cambios positivos en la vida de las personas.

De conformidad con el Acuerdo por medio del cual se estableció la Oficina en Colombia se le establecieron cuatro tareas fundamentales:

1. Observar, sistemática y analíticamente, la situación de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario

COMUNICADO DE PRENSA

2. Asesorar en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario tanto al Gobierno como a las autoridades del Estado (nacionales, regionales y locales), y a las organizaciones de la sociedad civil, y velar por que todo proyecto de ley que incluya temas de Derechos Humanos sea respetuoso de los instrumentos internacionales en la materia.
3. Prestar cooperación técnica a las autoridades del Estado y a las organizaciones de la sociedad civil, empresarios, iglesias, ONG de Derechos Humanos.
4. Informar, difundir y promover los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario entre los Colombianos.